

| | | |
|--|---|-----------------------------|
| UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO | VIGENCIA: 2021-05-24 |
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAGINA: 1 de 7 |

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

| | |
|---------------|--|
| OBJETO | IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE TARJETONES PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE LOS CUERPOS COLEGIADOS (CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJOS DE FACULTAD, ENTRE OTROS). |
|---------------|--|

| | | |
|----------------------------|----|--------------|
| PRESUPUESTO OFICIAL | \$ | 5.588.651,00 |
|----------------------------|----|--------------|

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

(Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo al valor


| No. | Cotizante | Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA) | Valor total de la propuesta |
|-----|-------------------------------|--|-----------------------------|
| 1 | Inversiones Díaz Posada S.A.S | \$ 1.640.410 | \$ 1.952.087.90 |
| 2 | Aser-K Soluciones Integrales | \$ 2.470.126 | \$ 2.939.449,94 |
| 3 | Acrilanzar Limitada | \$ 3.078.665 | \$ 3.663.611,35 |
| 4 | Juan Emanuel Ardila Rodriguez | \$ 4.324.210 | \$ 4.324.210 |
| 5 | Letter K´pital S.A.S | \$ 4.689.171 | \$ 5.580.113,49 |

La **verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097** (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los **cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables**. Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.


2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LETTER K´PITAL S.A.S

| No. | Cotizante | Especificaciones Técnicas | Concepto |
|-----|-----------|---------------------------|----------|
|-----|-----------|---------------------------|----------|

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2021-05-24 |
| | | PAGINA: 2 de 7 |

| | | | |
|---|----------------------|---|--------|
| 1 | Letter K'pital S.A.S | Tarjetón de 14.4*11.9 impresos en papel bond de 75 gr. 4*0 tintas numerado de manera secuencial iniciando en 1 y así sucesivamente, para la elección del Representante de PROFESORES ante la COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE | CUMPLE |
| 2 | Letter K'pital S.A.S | Tarjetón de 14.4*11.9 impresos en papel bond de 75 gr. 4*0 tintas numerado de manera secuencial iniciando en 1 así sucesivamente, para la elección del Representante de PROFESORES ante la COMITÉ DEL PROFESOR | CUMPLE |
| 3 | Letter K'pital S.A.S | Tarjetón de 14.4*11.9 impresos en papel bond de 75 gr. 4*0 tintas numerado de manera secuencial iniciando en 1 y así sucesivamente, para la elección del Representante Principal y suplente de PROFESORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO | CUMPLE |
| 4 | Letter K'pital S.A.S | Tarjetón de 14.4*11.9 impresos en papel bond de 75 gr. 4*0 tintas numerado de manera secuencial iniciando en 1 y así sucesivamente, para la elección del Representante Principal y suplente de PROFESORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR | CUMPLE |
| 5 | Letter K'pital S.A.S | Tarjetón de 14.4*11.9 impresos en papel bond de 75 gr. 4*0 tintas numerado de manera secuencial iniciando en 1 y así sucesivamente, para la elección del Representante Principal y suplente de PROFESORES ANTE EL CONSEJOS DE FACULTAD | CUMPLE |
| 6 | Letter K'pital S.A.S | Tarjetón de 14.4*11.9 impresos en papel bond de 75 gr. 4*0 tintas numerado de manera secuencial iniciando en 1 y así sucesivamente, para la elección del Representante Principal y suplente de | CUMPLE |

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2021-05-24 |
| | | PAGINA: 3 de 7 |

| | | | |
|---|----------------------|---|--------|
| | | GRADUADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR | |
| 7 | Letter K'pital S.A.S | Tarjetón de 14.4*11.9 impresos en papel bond de 75 gr. 4*0 tintas numerado de manera secuencial según números indicados por la supervisión del contrato y que se dejan como contingencia en caso de requerirse mayores Cantidades | CUMPLE |

OFERTA ECONÓMICA (COTIZANTE 1)


| No. | Cotizante | Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA) |
|-----|----------------------|--|
| 1 | Letter K'pital S.A.S | \$ 4.689.171 |

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por LETTER K'PITAL S.A.S, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097


1. DOCUMENTOS SOLICITADOS LETTER K'PITAL S.A.S

| DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA | | CUMPLE | |
|-------------------------------------|--|--------|----|
| N° | DOCUMENTO | SI | NO |
| 1 | Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda. | X | |
| 2 | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible. | X | |
| 3 | Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar. | X | |
| 4 | Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. | X | |
| 5 | Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la | X | |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2021-05-24 |
| | | PAGINA: 4 de 7 |

| | | | |
|-----------|---|---|--|
| | Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello | | |
| 6 | Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. | X | |
| 7 | Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. | X | |
| 8 | Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar. | X | |
| 9 | <p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización ▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más ▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. ▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. ▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización. | X | |
| 10 | <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) con fecha</p> | X | |

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2021-05-24 |
| | | PAGINA: 5 de 7 |

| | | | |
|-----------|--|---|--|
| | <p>de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El Representante legal b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional | | |
| 11 | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable) | X | |
| 12 | Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización | X | |
| 13 | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades | X | |
| 14 | Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas | X | |

Nota: Se recuerda que se debe evaluar a la segunda oferta más favorable

2. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación de fecha 3 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) no deberán presentar subsanación ya que cumplen con las especificación técnicas en el término establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: **“En ningún**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

| | | |
|---|--|-----------------------------|
| UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2021-05-24 |
| | | PAGINA: 6 de 7 |

caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma"

3. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS


De acuerdo a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

| No. | Cotizante | Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA) | Valor total de la propuesta |
|-----|-------------------------------|--|-----------------------------|
| 1 | Inversiones Díaz Posada S.A.S | \$ 1.640.410 | \$ 1.952.087,90 |
| 2 | Aser-K Soluciones Integrales | \$ 2.470.126 | \$ 2.939.449,94 |
| 3 | Acrilanzar Limitada | \$ 3.078.665 | \$ 3.663.611,35 |
| 4 | Juan Emanuel Ardila Rodríguez | \$ 4.324.210 | \$ 4.324.210 |

Nota: Tal como lo requieren los requisitos de participación en la presente invitación a cotizar pública, ... Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "**Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación**" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones.

De acuerdo a lo anterior, **Acrilanzar Limitada** no presenta sus justificaciones conforme lo establecido en la respectiva "**Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación**" de Colombia Compra Eficiente tal y como lo indica el ABS097 Publicado el 25 de mayo de 2021 en la Página de la Universidad.

Por tal motivo y como lo indica el ABS097 en el numeral 8 "*En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización.*"

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2021-05-24 |
| | | PAGINA: 7 de 7 |


Por ejemplo, fichas técnicas, planos o la justificación y archivos que expliquen los posibles precios artificialmente bajos”

Los oferentes de **Aser-K Soluciones Integrales, Inversiones Díaz Posada S.A.S** y **Juan Emanuel Ardila Rodríguez** no allegaron la justificación de precios artificialmente bajos como lo indica el ABSr097 por otro lado en el formato ABSr097 en el numeral N 8 *“En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos o la justificación y archivos que expliquen los posibles precios artificialmente bajos”*

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **LETTER K´PITAL S.A.S.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.


RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Jefe de Almacén (F.A)

32.2-50